



Madrid, 04-07-2024

Informa 120

ACTUALIZACIÓN MÓDULOS ECONÓMICOS DE CAMPAÑA DE RENTA

Como ya os informamos el pasado 21 de marzo, como consecuencia del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, suscrito entre el Gobierno y **CCOO**, las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentan un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023 y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

Este incremento del 2% se verá también reflejado en el importe de los módulos económicos contenidos en el Acuerdo de Prórroga del Acuerdo sobre Servicios de Campaña de Renta 2020, 2021 y 2022 a Campaña de Renta 2023 suscrito por **CCOO**, como así se acordó, y se procederá al abono en nómina de los atrasos devengados como consecuencia de dicho incremento.

Los módulos retributivos más significativos de Campaña de Renta quedan de la siguiente forma:

Colaboración fuera de la jornada habitual de trabajo (tardes hasta 18.00 horas)

FUNCIÓN	COSTE UNITARIO POR HORA SUBIDA 2%
Coordinación	44,13 €
Operador	31,90 €
Apoyo	27,38 €

Colaboración extraordinaria y de apoyo durante la jornada ordinaria (mañanas)

FUNCIÓN	COSTE UNITARIO POR JORNADA SUBIDA 2%
Información y coordinación	13,03 €
Recepción de documentos/registro	9,05 €
Apoyo/ rectificación autoliquidación IRPF en plazo	7,05 €
Programa "Ateneo"	8,07 €

Y os recordamos que se establece la posibilidad de otra subida adicional y consolidable del 0,5 % si la suma de la variación del dato del Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 supera el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años, subida que se producirá cuando se conozcan los datos de inflación del conjunto de 2024 lo que supondrá que estos módulos económicos deberán de volver a actualizarse y abonarse los atrasos correspondientes.

Os adjuntamos el Anexo II del Acuerdo de Prórroga del Acuerdo sobre Servicios de Campaña de Renta 2020, 2021 y 2022 a Campaña de Renta 2023.

SECCIÓN ESTATAL **CCOO**-AEAT

C/ Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid

Tlf.: 91 583 11 98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es

Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT